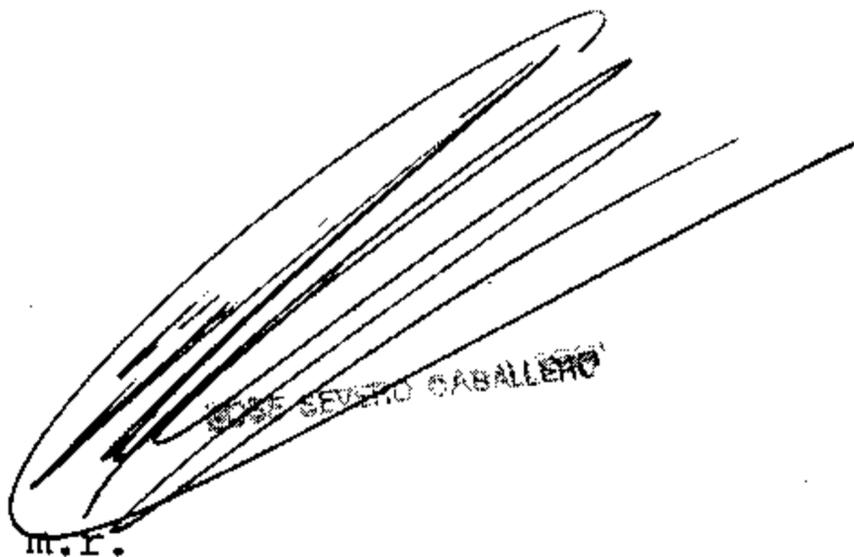


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de junio de 1987.-

Acéptase -con efectos a partir del 1° de julio de 1987- la renuncia condicionada presentada por el Prosecretario Jefe de la Procuración General de la Nación, señor Carlos Pedro Bottinelli en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el personal del Estado y Servicios Públicos comuníque el otorgamiento del beneficio.-Hágase saber a la Caja mencionada a los fines de lo dispuesto en la Resolución N°214/77 de esta Corte , y a la Subsecretaría de Administración.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JOSE SEVERO CABALLERO

M.F.



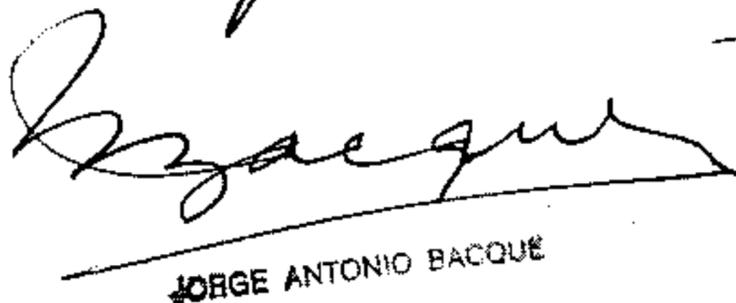
ROBERTO CESAR BELLUSCIO



CARLOS E. PITT



ENRIQUE SANTIAGO TETRACCHI



JORGE ANTONIO BACQUE